

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

## **Luces y sombras en la nueva convocatoria de sexenios**

*La actual convocatoria sigue una línea continuista que no atiende algunas de las reivindicaciones que vienen señalando los agentes sociales*

Hoy día 17 de enero se inicia el plazo de solicitud de evaluación de la actividad investigadora (sexenios). La convocatoria permanecerá abierta hasta el día 5 de febrero de 2022.

En la presente convocatoria se recoge el derecho del personal funcionario de reciente incorporación a la convalidación de los tramos de investigación reconocidos en la etapa anterior al ingreso a la función pública. **Desde CCOO celebramos que, además, los efectos económicos de dicha convalidación sean desde que la persona solicitante adquirió la condición de funcionaria, tal y como hemos venido demandando en las últimas convocatorias.**

Sin embargo, otros aspectos siguen lastrando las convocatorias de sexenios. Aunque se reconoce el derecho a la evaluación del personal funcionario a tiempo parcial, los correspondientes efectos económicos de este complemento de productividad sólo serán reconocidos cuando la persona pase a prestar servicios a tiempo completo. **CCOO entiende que esta redacción vulnera el derecho de garantizar la efectiva equiparación e igualdad de derechos de las personas trabajadoras a tiempo parcial y a tiempo completo, por lo que ha recurrido la presente convocatoria ante los Tribunales.**

En todo caso, lo que CCOO considera más importante, y así lo lleva demandando en los últimos años al Gobierno, es la urgente necesidad de establecer la mesa de negociación de universidades donde uno de los temas inaplazables a abordar es la **modificación y actualización del RD de Retribuciones del Profesorado Funcionario Universitario en vigor desde 1989** (RD 1086/1989, de 28 de agosto), un texto que está claramente obsoleto y que hay que renovar.

Secretaría de Universidad e Investigación de FE CCOO

17 de enero de 2022